



**Universidad Francisco
de Paula Santander**

Vigilada Mineducación



Estrategias de comunicación sobre actividades académicas del proceso formativo

**VICERRECTORIA ASISTENTE
DE ESTUDIOS**

Elaboración y Diseño: Carlos Gómez,
Prensa; Luz M. Bautista, Vicerrectora
Asistente de Estudios, Viviana Vivas,
Profesional Universitario

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	3
1. DEBERES Y DERECHOS	5
1.1 Normativa	5
1.2. Divulgación	5
2. COSTOS ASOCIADOS AL PROCESO FORMATIVO	8
2.1 Normativa	8
2.2 Divulgación	8
3. POLITICAS SOBRE REINGRESOS, RETIROS Y CAMBIOS DE JORNADA	9
3.1 REINGRESOS	9
3.1.1 Normativa	9
3.1.2 Divulgación	10
3.2 RETIROS	12
3.2.1 Normativa	12
3.2.2 Divulgación	13
3.3 CAMBIOS DE PROGRAMA	13
3.3.1 Normativa	13
3.3.2 Divulgación	13
4. POLITICAS DE EVALUACION	15
4.1 Normativa	15
4.2 Divulgación	15
5. REQUISITOS DE GRADO	16
5.1 Normativa	16
5.2 Divulgación	16

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Normatividad	6
Figura 2. Acuerdo Estatuto Estudiantil	6
Figura 3. Mensaje Correo Electrónico	7
Figura 4. Portal Estudiantes de Pregrado	7
Figura 5. Deberes y Derechos	8
Figura 6. Base Derechos Pecuniarios	9
Figura 7. Derechos Pecuniarios vigentes	9
Figura 8. Resolución vigente Calendario Académico	10
Figura 9. Link Calendarios	11
Figura 10. Tramites Atención al Ciudadano	11
Figura 11. Noticias Académicas Divisist	12
Figura 12. Tramite Cancelación Total Materias	13
Figura 13. Ufps Twiter	13
Figura 14. Ufps Facebook	13
Figura 15. Traslados	14
Figura 16. Preguntas Frecuentes	14
Figura 17. Fechas Calendarios Académicos	15
Figura 18. Fechas Previos por Programa Académico	15
Figura 19. Link Vicerrectoría Asistente de Estudios	17
Figura 20. Grado	17
Figura 21. Solicitud Grado Online	18

INTRODUCCIÓN

El fin de este documento es ofrecer orientaciones a las instancias involucradas sobre las actividades que deben ser consideradas de manera efectiva y eficiente en el proceso de Gestión Estudiantil para brindar información clara y precisa a los admitidos de los diferentes programas académicos de la Universidad articulando el uso de las herramientas tecnológicas con el estamento estudiantil y administrativo.

De igual manera se divulgan las diferentes estrategias de comunicación que se han venido adelantando para que los estudiantes se sensibilicen en temas académicos orientados bajo la promoción de información en el Plan de Medios de la Vicerrectoría Asistente de Estudios.

ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN SOBRE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL PROCESO FORMATIVO

A continuación, se presentan estrategias normativas y de divulgación que corresponden a la caracterización académica y requisitos de orden general:

1. DEBERES Y DERECHOS

Estos lineamientos contemplan aspectos importantes dentro de la normativa institucional siendo flexible al desarrollo académico del estudiante. Por consiguiente, también se ilustra la manera como se promueve en la comunidad universitaria la divulgación y conocimiento de los mismos.

1.1. Normativa

- La Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, mediante el Artículo 3 textualmente cita: “El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente Ley, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior”
- El Estatuto General Acuerdo 048 de 2007 de la Universidad Francisco de Paula Santander en el Capítulo XII DE LOS ESTUDIANTES determina en el Artículo 111 aspectos importantes que deben ser desarrollados en el Estatuto Estudiantil y entre ellos abarca el literal d. Los derechos y deberes de los estudiantes. que podrá consultar en el siguiente link <https://ww2.ufps.edu.co/universidad/normatividad>.
- En esta línea de orden el Estatuto Estudiantil Acuerdo 051 de 2019 define criterios académicos respecto a los Deberes y Derechos de los Estudiantes contemplados en el Capítulo VI. que podrá consultar en el siguiente link <https://ww2.ufps.edu.co/universidad/normatividad>

1.2 Divulgación

Dentro de los diferentes medios de difusión el admitido podrá consultar la información de la siguiente manera:

- **Página institucional <http://www.ufps.edu.co>.** A través de la página institucional se ofrece en la portada principal el link Normatividad (<https://ww2.ufps.edu.co/universidad/normatividad>) y allí se visualiza de manera directa los principales Acuerdos aprobados por el Consejo Superior Universitario o se puede realizar la consulta de Acuerdos y Resoluciones emanadas por los órganos de dirección.

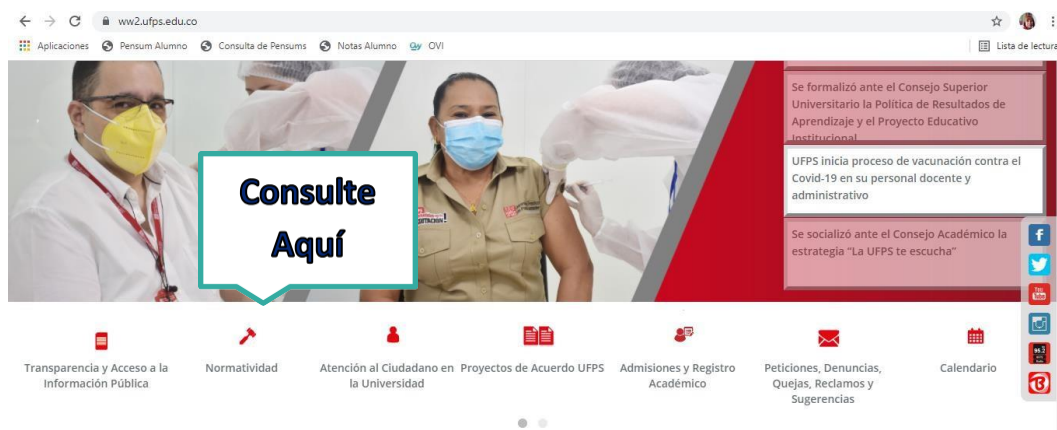


Figura 1. Normatividad

Normatividad



martes, 05 agosto 2014

Menú de Información

- Presentación
- Recientes
- Buscar

Presentación

La presente recopilación normativa de la Universidad Francisco de Paula Santander, es el resultado del trabajo realizado por el Cuerpo Directivo Institucional y los Organismos de Gobierno, con el fin de proveer una herramienta de trabajo a través de una consulta ágil y confiable para un óptimo desempeño de las labores propias de cada cargo.

Reglamentación General

Descripción	Fecha del Documento	Archivo
Por el cual se aprueba la Estructura Orgánica de la Universidad Francisco de Paula Santander.	viernes, 09 de diciembre del 1994	
Por el cual se compilan los Acuerdos que conforman el Estatuto General de la Universidad Francisco de Paula Santander.	viernes, 27 de julio del 2007	
Estatuto Estudiantil.	viernes, 13 de septiembre del 2019	
Estatuto Docente.	lunes, 26 de agosto del 1996	

**Click
Aquí**



Figura 2. Acuerdo Estatuto Estudiantil

- **Correo Electrónico:** A través de este medio se remitirá al correo institucional de cada estudiante admitido, el archivo PDF del Estatuto Estudiantil Acuerdo 051 de 2019, con el fin de contar con la información que se socializará en el primer semestre en la cátedra de Introducción a la Vida Universitaria.



Figura 3. Correo Electrónico - Mensaje

- **Plataforma o Portal Divisist Estudiantes (<https://divisist2.ufps.edu.co/>).** El estudiante con su Código y Contraseña ingresará al portal Divisist Estudiantes y en el Menú del portal encontrará Información Estudiantil. Dentro de esta opción podrá consultar la Normativa, donde le permitirá descargar el Estatuto Estudiantil en formato PDF. También es importante precisar que en la opción Generalidades se puntualizan los Deberes y Derechos de los estudiantes que de fácil acceso usted los podrá consultar.

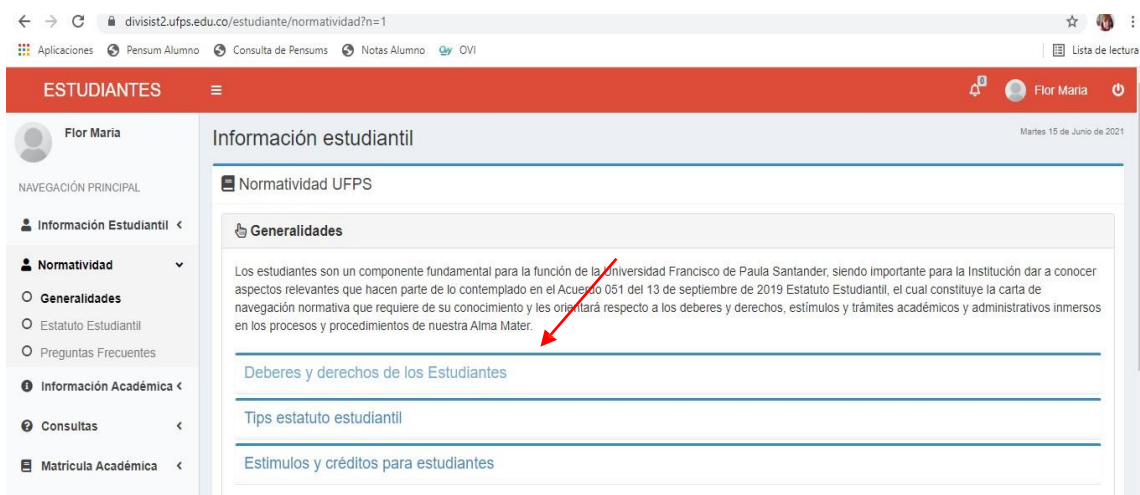


Figura 4. Portal Estudiantes de Pregrado



Figura 5. Deberes y Derechos

2. COSTOS ASOCIADOS AL PROCESO FORMATIVO

2.1 Normativa

- El Acuerdo 071 de 1990 por el cual la Universidad establece el sistema de liquidación de matrícula y otros derechos pecuniarios de uso de recursos institucionales para los estudiantes de preuniversitarios, formación tecnológica y formación universitario de la Universidad Francisco de Paula Santander, y se adoptan otras disposiciones. que podrá consultar en el siguiente link <https://ww2.ufps.edu.co/universidad/normatividad>
- Acuerdo No. 001 del 18 de febrero de 2009. Por el cual se establece el pago de Derechos Pecuniarios para aspirantes, estudiantes y egresados de la Universidad Francisco de Paula Santander sede Central y seccional Ocaña en las diferentes modalidades Presencial, Distancia y Preuniversitario. que podrá consultar en el siguiente link <https://ww2.ufps.edu.co/universidad/normatividad>

2.2 Divulgación

- El estudiante podrá consultar en la página institucional en el link de la Vicerrectoría Administrativa <https://ww2.ufps.edu.co/vicerrectoria/vicerrectoria-administrativa/527> el valor de los rangos de matrícula y derechos pecuniarios de los diferentes requerimientos.

Vicerrectoría Administrativa

miércoles, 27 enero 2021

Menú de Información

Quiénes Somos

Derechos Pecuniarios

SMMMLV

2022

2021

Normatividad

Formatos

SMMMLV

Valores de Matrícula y Derechos Pecuniarios Según el SMMMLV

La Vicerrectoría Administrativa de la Universidad Francisco de Paula Santander, actualiza los valores de matrícula y derechos pecuniarios de los Estudiantes en el año respectivo según el Salario Mínimo Mensual Vigente.

Valores de matrícula para aspirantes y estudiantes en la modalidad presencial
Jornada Diurna - Sede Central y Ocaña

Rango de Matrícula Nivel del Ingreso mensual en SMLV Liquidación de matrícula en SMMMLV

1	0 a 2 SMMMLV	0.50 SMMMLV
2	2 SMMMLV + \$ 1 a 3 SMMMLV	0.75 SMMMLV
3	3 SMMMLV + \$ 1 a 4 SMMMLV	1.00 SMMMLV
4	4 SMMMLV + \$ 1 a 5 SMMMLV	1.50 SMMMLV
5	5 SMMMLV + \$ 1 a 6 SMMMLV	2.00 SMMMLV
6	6 SMMMLV + \$ 1 a 8 SMMMLV	2.50 SMMMLV
7	8 SMMMLV + \$ 1 a 10 SMMMLV	3.00 SMMMLV

Figura 6. Bases Derechos Pecuniarios

Vicerrectoría Administrativa

Menú de Información

Quiénes Somos

Derechos Pecuniarios

Normatividad

Formatos

Tari. de Serv. de Ext.

Ejec. Presupuestales

Presupuesto

Contabilidad

Universidad Francisco de Paula Santander Vigilada Mineducación NIT. 890500622 - 6		
DERECHOS PECUNIARIOS 2024 Salario Mínimo Mensual Vigente (SMMMLV): \$ 1.300.000, 00		
VALORES DE MATRÍCULA PARA ASPIRANTES Y ESTUDIANTES EN LA MODALIDAD PRESENCIAL JORNADA DIURNA - SEDE CENTRAL Y OCAÑA		
Rango de Matrícula	Nivel del Ingreso mensual en SMLV	Valor de matrícula en SMMMLV
1	0 a 2 SMMMLV	\$ 650.000
2	2 SMMMLV + \$ 1 a 3 SMMMLV	\$ 975.000
3	3 SMMMLV + \$ 1 a 4 SMMMLV	\$ 1.300.000
4	4 SMMMLV + \$ 1 a 5 SMMMLV	\$ 1.950.000
5	5 SMMMLV + \$ 1 a 6 SMMMLV	\$ 2.600.000
6	6 SMMMLV + \$ 1 a 8 SMMMLV	\$ 3.250.000
7	8 SMMMLV + \$ 1 a 10 SMMMLV	\$ 3.900.000
8	Más de 10 SMMMLV o sin información	\$ 4.550.000
VALORES DE MATRÍCULA PARA ASPIRANTES Y ESTUDIANTES EN LA MODALIDAD PRESENCIAL - JORNADA NOCTURNA		

Figura 7. Derechos Pecuniarios Vigentes

3. POLITICAS SOBRE REINGRESOS, RETIROS, CAMBIOS DE PROGRAMA

Respecto a la trazabilidad académica del estudiante aspectos como los reingresos, cancelación definitiva y de semestre, traslados de un programa académico se encuentran bajo la normativa institucional definidos como se referencia a continuación:

3.1 REINGRESOS

3.1.1 Normativa

- El Parágrafo 1 del Artículo 17 del Estatuto Estudiantil Acuerdo 051 de 2019 establece que “El Consejo de Facultad decidirá sobre las solicitudes de reingreso de estudiantes que se hayan retirado sin reserva de cupo”. Podrá consultar en el siguiente link <https://ww2.ufps.edu.co/universidad/normatividad>

3.1.2 Divulgación

- Calendario Académico.** En la programación de Calendario Académico se planean actividades semestralmente que orientan al estudiante y a la comunidad universitaria en general respecto a la función académica y administrativa de la Institución. Por lo anterior usted podrá consultar en la página institucional en el link “Calendarios” <https://ww2.ufps.edu.co/seccion/calendario>.



RESOLUCIÓN N°088 (MAYO 15 DE 2024)

Por la cual se aprueba el Calendario Académico para el Segundo Semestre de 2024 Modalidad Presencial.

El Consejo Académico de la Universidad Francisco de Paula Santander en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el Calendario Académico para el Segundo Semestre del 2024, modalidad presencial programas académicos pregrado.

MAYO	
27 MAYO AL 27 JUNIO	Serología a estudiantes antiguos
31 MAYO	Fecha límite de ajustes en el SIA de parte de los Directores de Programa ante la División de Sistemas para generar las resoluciones de Cambio de Pensum II-2024
31 MAYO	Fecha límite de ajustes en el SIA de parte de los Directores de Programa ante la División de Sistemas para generar las resoluciones de Cambio de jornada II-2024
JUNIO	
6 JUNIO	Fecha límite de envío de respuestas de parte de las Facultades a los aspirantes que solicitaron traslado, transferencia, homologación egresado, cambio de jornada para el II-2024. (Envío de Resolución de Homologación para los solicitantes aprobados)
7 JUNIO	Reunión con Aspirantes admitidos por Traslados, Transferencias, Egresados, Cambios de Jornada y Cambios de sede de parte de la Vicerrectoría Asistente de Estudios para el semestre 2024-II

Figura 8. Resolución vigente Calendario Académico

- Página Institucional.** Ingresa al link <https://ww2.ufps.edu.co/seccion/calendario> y allí podrá consultar los diferentes calendarios académicos de las modalidades presencial y distancia específicamente las fechas autorizadas para solicitar Activación de Código o Reintegro según el tiempo de retiro temporal.

[Inicio](#) / [Calendario](#)

Calendario

[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#)

viernes, 11 marzo 2022

En este espacio encontrará el Calendario Académico General de la Universidad Francisco de Paula Santander, además de las programaciones de los previos en orden cronológico elaboradas y suministradas por las Direcciones de Programa respectivas.

- 1. Por la cual se aprueba modificaciones parciales al Calendario Académico para el Primer Semestre de 2022 Modalidad Presencial.
- 2. Por la cual se aprueba el Calendario Académico para el primer semestre de 2022 Pruebas Saber Pro, Saber TyT y Saber Pro y TyT Exterior
- 3. Por la cual se derogan las Resoluciones N° 272 y N° 292 de 2021, contenido al Calendario Académico Cursos Preuniversitarios Primer Semestre de 2022 y se expide el nuevo Calendario Académico Cursos Preuniversitarios Primer Semestre de 2022.
- 4. Por la cual se aprueba el Calendario académico de POSTGRADOS - I semestre de 2022
- 5. Por la cual se aprueba el Calendario Académico para el Primer Semestre de 2022 Modalidad Presencial.
- 6. Por la cual se aprueba el Calendario Académico para el Primer Semestre 2022; Modalidad Distancia Todos los CREADS y Convenios.
- 7. Por la cual se aprueba el Calendario Académico de Cursos Vacacionales de los Programas Académicos Modalidad a Distancia para el Segundo Semestre 2021.
- 8. Por la cual se aprueba el Calendario Académico Cursos Vacacionales de los Programas Académicos de la Modalidad Presencial del Segundo Semestre de 2021.
- 9. Por la cual se modifica el Calendario Académico para el Segundo Semestre de 2021 Modalidad Presencial (Resolución N°093 del 19 de mayo de 2021).
- 10. Resolución N° 155. Por la cual aprueba el Calendario Académico correspondiente al II SEMESTRE 2021 CURSOS PREUNIVERSITARIOS de los Programas Académicos de la Modalidad Presencial.

Figura 9. Link Calendarios

Es importante precisar que en la Página Institucional en el link de “Atención al Ciudadano” usted podrá consultar https://ww2.ufps.edu.co/universidad/atencion_ciudadano/1025 los diferentes Trámites de la Vicerrectoría Asistente de Estudios, donde se encuentra el paso a paso para la solicitud de Activación de Código y/o Reintegro.

Atención al Ciudadano

Menú de Información

- PDQRS
- Trámites
- Manual de Atención al Ciudadano
- Horario de Atención
- Carta de Trato Digno a la Ciudadanía
- Línea Telefónica
- Directorio
- Correo Físico
- Correo Electrónico

Trámites

ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO

FO-GE-36 SOLICITUDES VAIE Y ADMISIONES V3

- Ruta Inscripciones Aspirantes
- Ruta Matrícula Aspirantes Admitidos
- Ruta para Admisiones Aspirantes Traslados de Carrera
- Ruta para Admisiones Aspirantes Transferencias
- Ruta para Admisiones Aspirantes Graduados
- Ruta para Solicitud Levantamiento de Ceros
- Ruta Solicitud Validación de Asignaturas
- Ruta Solicitud Proyecto Académico

VICERRECTORÍA ASISTENTE DE ESTUDIOS

- Ruta Cancelación de Materias Parcial o Total
- Ruta Segundo Calificador

TRÁMITES VICERRECTORÍA ASISTENTE DE ESTUDIOS

Trámites

- Manual de Atención al Ciudadano
- Horario de Atención
- Carta de Trato Digno a la Ciudadanía
- Línea Telefónica
- Directorio
- Correo Físico
- Correo Electrónico
- Notificaciones Judiciales
- Georeferenciación

FO-GE-36 SOLICITUDES VAIE Y ADMISIONES V3

- Ruta Inscripciones Aspirantes
- Ruta Matrícula Aspirantes Admitidos
- Ruta para Admisiones Aspirantes Traslados de Carrera
- Ruta para Admisiones Aspirantes Transferencias
- Ruta para Admisiones Aspirantes Graduados
- Ruta para Solicitud Levantamiento de Ceros
- Ruta Solicitud Validación de Asignaturas
- Ruta Solicitud Proyecto Académico

VICERRECTORÍA ASISTENTE DE ESTUDIOS

- Ruta Cancelación de Materias Parcial o Total
- Ruta Segundo Calificador
- Ruta Trámite de Grado
- Ruta Constancias de Estudios y Constancias de Notas
- Ruta Activación de Código
- Ruta Retiro de Documentos Voluntario

Figura 10. Tramites Atención al Ciudadano

- **Portal Divisist Estudiantes.** En el Portal Divisist 2.0 Estudiantes en la ventana de “Noticias Académicas” se publican las piezas publicitarias de las actividades relevantes según la programación mensual del Calendario Académico. <https://divisist2.ufps.edu.co/>



Figura 11. Noticias Académicas – Divisist

3.2 RETIROS

3.2.1 Normativa

- El Artículo 31 del Estatuto Estudiantil Acuerdo 051 de 2019 establece que “La cancelación de la matrícula la puede solicitar el alumno al Vicerrector Asistente de Estudios dentro de las seis (6) primeras semanas de clase, sin que le quede registro de calificaciones en su hoja de vida académica. Vencido este término, ningún estudiante podrá cancelar matrícula, salvo casos de fuerza mayor, cuya autorización dependerá del Consejo de Facultad donde esté inscrito el Plan de Estudios”.
- Para los estudiantes que ingresan por primera vez el Parágrafo 2 del Artículo 30 del Estatuto Estudiantil Acuerdo 051 de 2019 establece “que no se les autorizará cancelación de materias, salvo casos de fuerza mayor debidamente comprobada por el Consejo de Facultad”.
- La Universidad respecto a los Cursos Vacacionales intersemestrales también da la oportunidad de cancelar la matrícula si es el interés del estudiante, según lo establecido en el Artículo 87 del Estatuto Estudiantil Acuerdo 051 de 2019 “Un estudiante podrá solicitar la cancelación de su matrícula en curso de vacaciones sin que figuren calificaciones en su hoja de vida, si no han transcurrido más de dos (2) semanas de clase. Transcurridas dos (2) semanas de clase se le tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas”.
- La Universidad mediante Resolución 074 del 2019 del Consejo Académico estableció la cancelación definitiva en estudiantes de programas de pregrado.

(Podrá consultar en el siguiente link <https://ww2.ufps.edu.co/universidad/normatividad>)

3.2.2 Divulgación

- **Página Institucional.** En el link de “Atención al Ciudadano” en el Menú de Tramites podrá consultar la Ruta para la solicitud de Cancelación Total de Materias.

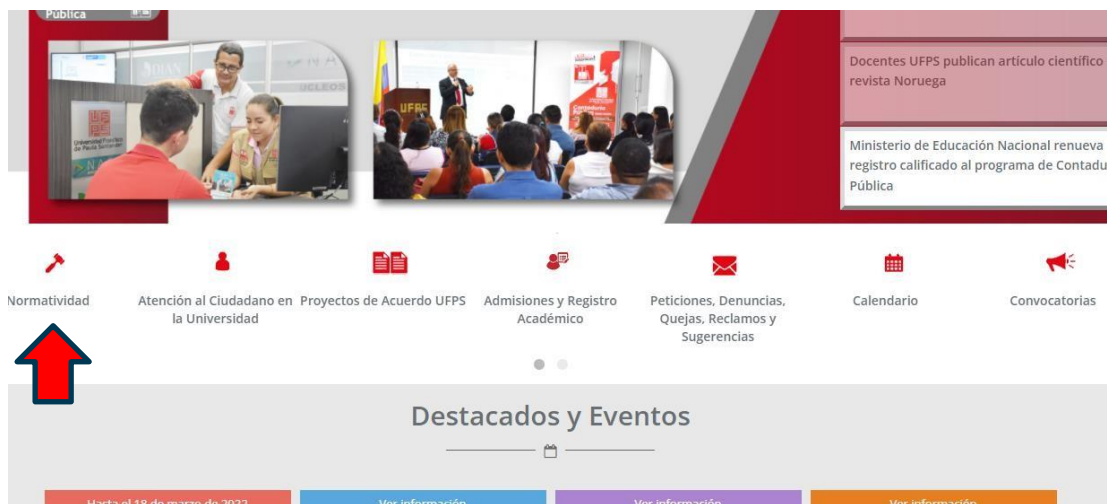


Figura 12. Trámite Cancelación Total Materias

- **Redes Sociales.** En el Fanpage de la UFPS e Instagram UFPS diariamente usted podrá consultar información de interés de la Universidad. Siendo importante resaltar diferentes posts respecto a fechas claves e información de trámites académicos, siendo uno de ellos la cancelación de semestre.



Figura 13. UFPS (@UFPSCUCUTA) · Twitter



Figura 14. UFPS Cúcuta Home Facebook

3.3. CAMBIOS DE PROGRAMA

3.3.1 Normativa

- El Capítulo V del Estatuto Estudiantil Acuerdo 051 de 2019 establece todo lo relacionado a requisitos, tipo de solicitud, tiempos y demás respecto a los Traslados de un programa académico a otro, en los Artículos 42 al 48 que podrá consultar en el siguiente link <https://ww2.ufps.edu.co/universidad/normatividad>
- Lineamiento del Consejo Académico Acta 32 de 2018 en el que claramente se determina "Los programas académicos deben tener afinidad académica y el mismo nivel de formación. Se debe homologar por lo menos el 60% de los créditos de las asignaturas de primer semestre del programa admitido".

3.3.2 Divulgación

- **Página Institucional:** En la página institucional de la Universidad www.ufps.edu.co en la Dependencia Admisiones y Registro, si es de su interés cambiar a otro programa académico de la Universidad podrá consultar en el Menú de Trámites toda la información relacionada con “Traslados”. Consultar el link <https://ww2.ufps.edu.co/universidad/admisiones-registro-academico/1947>.

De igual manera en el Menú de “Preguntas Frecuentes” encontrará información clara y precisa de temas de interés para los aspirantes y estudiantes de la Universidad consultando en el siguiente link <https://ww2.ufps.edu.co/universidad/admisiones-registro-academico/636>.

The screenshot shows the 'Admisiones y Registro Académico' website. On the left is a 'Menú de Información' with options: Inscripciones, Matrícula, Extranjeros, Trámites (highlighted), Validación de asignaturas, Traslados, Transferencia, and Egresados. The main content area is titled 'Traslados' and includes a definition of a transfer, a list of requirements (e.g., being a regular student, having a minimum average of 3.3), and instructions for the process. A date stamp 'lunes, 10 mayo 2021' is visible in the top right.

Figura 15. Traslados

The screenshot shows the 'Admisiones y Registro Académico' website with the 'Preguntas Frecuentes' section selected in the 'Menú de Información'. The main content area displays two questions: '¿Qué es un traslado y qué requisitos debe cumplir?' and '¿Qué es una Transferencia y qué requisitos debe cumplir?'. Each question is followed by a detailed explanation and a list of requirements. A date stamp 'Acumulado de 3.5 en adelante...' is visible at the top right.

Figura 16. Preguntas Frecuentes

- **Correo Electrónico:** Una vez el estudiante realiza el trámite de Traslado y es aceptado por la Facultad respectiva toda la información que orienta al estudiante se maneja a través del correo electrónico institucional.
- **Calendario Académico:** Semestralmente en el Calendario Académico se programa las fechas que usted como estudiante debe tener en cuenta si desea solicitar el traslado a otro programa

académico. De igual manera podrá consultar las fechas de la aplicación del Taller de Reubicación, Fecha de Diligenciamiento de Formulario de Inscripción, Fecha de generación de liquidación y de pago y Fecha de Matrícula en el siguiente link <https://ww2.ufps.edu.co/seccion/calendario>

RESOLUCION N°250 (OCTUBRE 27 DE 2020)	
Por la cual se aprueba el Calendario Académico para el Primer Semestre de 2022 Modalidad Presencial	
El Consejo Académico de la Universidad Francisco de Paula Santander en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,	
RESUELVE:	
ARTICULO UNICO: Aprobar el Calendario Académico para el 1 semestre de 2022, modalidad presencial programas académicos pregrado.	
NOVIEMBRE	
NOVIEMBRE 5 - 8	Diligenciamiento de Formulario de Inscripción y cargue de documentos requeridos a través del portal de inscripciones para los admitidos por Traslados, Transferencias, Egresados y Cambios de Jornada.
NOVIEMBRE 5	Fecha límite de envío de respuestas de parte de las Facultades a los aspirantes que solicitaron traslado, transferencia, homologación egresado, cambio de jornada para el I-2022. (Envío de Resolución de Homologación para los solicitantes aprobados)
NOVIEMBRE 12	Generación de Liquidaciones a estudiantes de Traslados, Transferencias y Egresados
NOVIEMBRE 12	Fecha límite de entrega de documentos en la Vicerrectoría Asistente de Estudios para hacer uso del descuento del 10% de matrícula por participación en la última jornada electoral y solicitud cruce de cuenta por Monitoria – Beca Trabajo y/o descuentos por hermanos.
NOV. 16 – DIC. 18	Serología estudiantes antiguos
NOVIEMBRE 19	Fecha límite de ajustes en el SIA de parte de los Directores de Programa ante la División de Sistemas para generar las resoluciones de Cambio de Pensum I-2022
NOVIEMBRE 22 - 26	Asignación de código Traslados, Transferencias y Egresados I-2022
NOVIEMBRE 26	Fecha límite de solicitudes de Cambio de Pensum para el I-2022 ante la Dirección del Programa académico de parte de Estudiantes
NOV. 30 – DIC. 3	Proceso de Financiación de matrícula de estudiantes antiguos
DICIEMBRE	
DICIEMBRE 1 - 2	Fecha límite de Taller de Reubicación
DICIEMBRE 10	Fecha límite de solicitud de parte de los Directores de Programa de asignación de código como Alumno Crédito a la Oficina de Admisiones y Registro

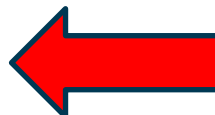


Figura 17. Fechas Calendario Académico

4. POLITICAS DE EVALUACIÓN

4.1 Normativa

- El Estatuto Estudiantil Acuerdo 051 de 2019 establece en el TITULO IV EVALUACIÓN Y CERTIFICACIONES lo referente a tipos de exámenes que se detallan en el CAPÍTULO I DE LOS EXÁMENES, EVALUACIONES Y EVALUADORES específicamente en el ARTÍCULO 98 y en el Capítulo II De las Calificaciones podrá consultar la escala numérica y demás criterios de evaluación y calificación.
- La Resolución 145 del 2008 del Consejo Académico por la cual se aprueba la inclusión de la asignatura Introducción a la Vida Universitaria a todos los programas académicos de la UFPS que podrá consultar en el siguiente link <https://ww2.ufps.edu.co/universidad/normatividad>

4.2 Divulgación

- **Calendario Académico:** En la Resolución del Consejo Académico que aprueba el Calendario Académico semestralmente usted podrá consultar las fechas de las respectivas evaluaciones que determina la normativa institucional (Primer Previo, Segundo Previo, Tercer Previo, Examen Final y Examen de Habilitación). En el siguiente link: <https://ww2.ufps.edu.co/seccion/calendario>.

También cada programa académico programa sus fechas de previos y las publica en la página institucional en el link de “Calendarios”. <https://ww2.ufps.edu.co/seccion/calendario>.

- Resolución N° 155. Por la cual aprueba el Calendario Académico correspondiente al II SEMESTRE 2021 CURSOS PREUNIVERSITARIOS de los Programas Académicos de la Modalidad Presencial.
- Resolución N°149. Por el cual se aprueba el CAENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2021 MODALIDAD DISTANCIA; Todos los CREADS y Convenios.
- Resolución N° 093. Por la cual se aprueba el CAENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 MODALIDAD PRESENCIAL.
- Resolución N°092. Por la cual se aprueba el Calendario Académico CURSOS VACACIONALES de los Programas Académicos de la Modalidad Presencial del Primer semestre de 2021.
- Resolución N° 154. Por la cual se aprueba el CAENDARIO ACADÉMICO DE POSTGRADOS II SEMESTRE DE 2021.
- Resolución N°148. Por la cual se aprueba el Calendario Académico Cursos Vacacionales de los Programas Académicos de la Modalidad Distancia del Primer semestre de 2021.
- Resolución N°114. Por la cual se modifica el Calendario Académico correspondiente al Primer Semestre 2021 Cursos Preuniversitarios de los Programas Académicos de la Modalidad Presencial-Resolución N°462 del 18 de diciembre de 2020.
- Resolución N°056. Por la cual se aprueba el Calendario Académico para el Segundo Semestre 2021 Pruebas Saber Pro, Saber TyT y Saber Pro y TyT Exterior.

Buscar:				
Programa	1er Previo	2do Previo	Exámen	Habilitación
Administración de Empresas - Diurna				
Administración de Empresas - Nocturna				
Administración de Servicios de Salud				
Arquitectura				
Comercio Internacional				
Comunicación Social				
Contaduría Pública - Diurna				

Figura 18. Fechas Previos por Programa Académico

- **Introducción a la Vida Universitaria:** En esta asignatura que corresponde al primer semestre de todos los programas académicos de la Universidad, se les socializará el Estatuto Estudiantil a los estudiantes y usted podrá resolver las inquietudes.
- **Estatuto Estudiantil.** Es importante que el estudiante conozca la normativa respecto al sistema de evaluación de la Universidad y por eso una vez se matricula en primer semestre se le envía a través del correo institucional el formato PDF que le facilita la consulta según el tema de interés y de igual manera en el portal Divisist 2.0 (<https://divisist2.ufps.edu.co/>) Estudiantes en el Menú podrá revisarlo en Normatividad, evidenciado anteriormente en otros aspectos académicos.

5. REQUISITOS DE GRADO

5.1 Normativa

- El Estatuto Estudiantil Acuerdo 051 de 2019 determina en el Capítulo III “De los Títulos” del apartado Evaluación y Certificaciones todo lo referente a denominación requisitos de grado y otros aspectos relevantes a la graduación que se citan en los Artículos 125 al 134 que podrá consultar en el siguiente link <https://ww2.ufps.edu.co/universidad/normatividad>

5.2 Divulgación

- **Página web:** En la página institucional en el link de la Vicerrectoría Asistente de Estudios el estudiante podrá consultar en el Menú de tramites todo lo relacionado al grado.

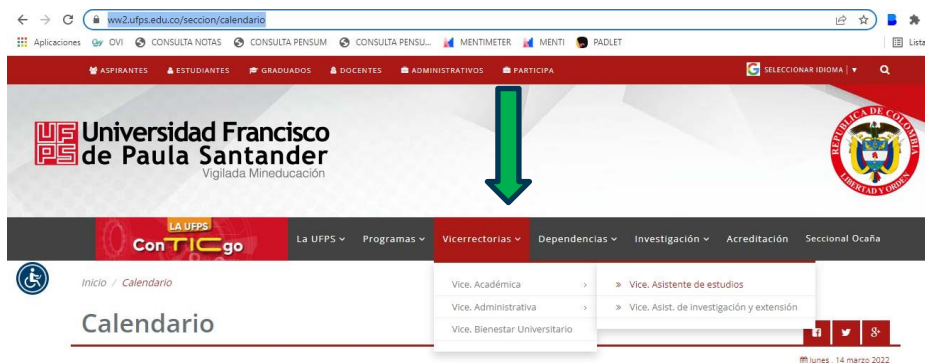


Figura 19. Link Vicerrectoría Asistente de Estudios

GRADO ➔



Figura 20. Grado

- **Redes sociales.** En el Fanpage de la UFPS e Instagram UFPS usted podrá consultar post respecto a las fechas que intervienen en el trámite de grado y a su vez éstas se divulgan en los diferentes medios de comunicación de los planes de estudio.
- **Calendario Académico:** A través de este acto administrativo el estudiante y la comunidad universitaria podrán revisar las fechas involucradas en el trámite de grado (Solicitud de parte de estudiantes, verificación de parte de Directores de Programa y de parte de las demás dependencias necesarias para la aprobación final del requerimiento).
- **Portal Divisist.** El estudiante podrá radicar su solicitud de grado en línea previo cumplimiento de requisitos.

ESTUDIANTE

NAVEGACIÓN PRINCIPAL

Información Estudiantil

Normatividad

Información Académica

Consultas

Matrícula Académica

Encuesta MEN

Proceso de grado

Solicitud de Grado

Recibos de Pago

Servicios Bienestar

PLAD

Notificaciones

Configuración

Examen en línea

Cursos por Niveles

Citas

Jóvenes en Acción

Documentación

Advertencia

Conforme a los lineamientos establecidos por la Universidad Francisco de Paula Santander, los Estudiantes próximos a graduarse deberán llenar completamente el siguiente formulario de solicitud de grado.

Siga los siguientes pasos:

- Ningún campo puede estar vacío, para realizar la solicitud de Grado.
- Es necesario que actualice su información de contacto ya que de esta forma se le notificará cuando se le asigne el evento de grado.
- Revisar sus nombres, apellidos, documento y expedición de documento en divisas, los cuales deben estar conforme a su documento de identidad. Si hay algún error de diplomas que contengan errores.
- Los estudiantes que deseen grado por secretaría, deben radicar el formato de solicitud al Consejo Académico, en la UGAD.
- Todos los campos y archivos son obligatorios.
- Los archivos solicitados deben ser legibles, de buena resolución o debidamente escaneados.
- La foto reciente, tamaño carné (3x3).

Verifique que los archivos a subir cumplan con el peso(MB) y la extensión indicada en la tabla.

Ubice el respectivo botón de Seleccionar archivo para seleccionar los archivos que desea cargar en el sistema.

Recuente que debe realizar la entrega del CD con el Trabajo de Grado y/o Acta de terminación del Curso de Profundización (Según corresponda) en Biblioteca.

Si su solicitud de grado no cumple con los requisitos esperados, será rechazada.

El portal le indicará si esta operación se realizó de forma exitosa, en caso contrario le indicará los errores encontrados.

Si usted terminó materias y no solicitó y/o se graduó dentro de los plazos establecidos por la Universidad tenga en cuenta los siguientes artículos que contienen:

ARTÍCULO 164. El alumno que no presente el trabajo de grado dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de terminación de sus asignaturas, deberá solicitar una prórroga.

PARÁGRAFO 1. El Consejo de Facultad determinará una nueva prórroga durante la cual el estudiante debe graduarse en forma normal.

PARÁGRAFO 2. El Comité Curricular del Plan de Estudios fijará los requisitos que debe cumplir el estudiante que requiera la prórroga, al tener del Plan de Estudios.

ARTÍCULO 162. El alumno que habiendo cumplido los requisitos para su graduación no se gradúa en el año siguiente a la formación de su Plan de Estudios, deberá solicitar una prórroga.

Nota: Una vez cargue sus archivos no podrá ser descargados.

Si su Opción de Grado seleccionada corresponde a cursos de profundización o exámenes propuestos y en el Acta de finalización no se registran Jueces, debe escribir el nombre de quien firma cuando se le asigne el evento de grado en acceso al portal Onestel será relogado, debido a que no se le está cambiando a graduado.

Datos Personales

Código:

Primer Nombre:

Código Carrera:

Dirección:

Tipo Documento:

Segundo Nombre:

Figura 21. Solicitud de Grado Online

18